

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Veracruzana

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.veracruz.gob.mx/2020/06/01/regreso-a-clases-solo-con-semaforo-verde-presenta-gobernador-cuittlahuac-garcia-estrategia-para-veracruz/>

<https://www.sev.gob.mx/educando-a-distancia/>

<http://coronavirus.veracruz.gob.mx/>

Estrategia institucional

- La Universidad Veracruzana (UV), desde el 13 de marzo hasta la fecha, ha emitido nueve comunicados institucionales informando sobre las medidas de prevención, canales oficiales de comunicación; así como, disposiciones generales escolares, académicas y administrativas. Los mismos se han difundido ampliamente a través de los portales web y redes sociales institucionales, con el apoyo de las direcciones generales, directivos de entidades académicas, consejeros maestros y alumnos. Además, se realizan en forma constante reuniones entre autoridades universitarias, consejeros maestros, consejeros alumnos, representantes sindicales y de la asociación de empleados para mantenerlos informados, analizar las problemáticas que se presentan, tomar decisiones responsables y reafirmar metas comunes ante la contingencia <https://www.uv.mx/plandecontingencia/informacion/comunicados-uv/>

El 18 de marzo se lanzó el portal web Plan de Contingencia <https://www.uv.mx/plandecontingencia/> con el objetivo de mantener un canal de información único sobre las estrategias implementadas para la atención de actividades académicas, escolares y administrativas; tener disponible una compilación de recursos digitales; servicio en línea de soporte técnico; las publicaciones, videos y material de difusión sobre la COVID-19 que está generando la comunidad de la Universidad Veracruzana; servicios de salud y la programación de actividades culturales; así como, las medidas de protección emitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los gobiernos federal y estatal.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La institución tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- La Universidad Veracruzana emitió el documento Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales, en el cual se describen los lineamientos de seguridad sanitaria para el retorno responsable y seguro a las actividades presenciales en las aulas, oficinas y demás espacios académicos y administrativos de la institución.

Su objetivo es orientar a la comunidad universitaria y, en particular a los titulares de las entidades académicas y dependencias de la Universidad, para propiciar un retorno gradual, cauto y seguro, en congruencia con las disposiciones emitidas por las autoridades federal y estatal en materia de Salud y Educación Pública respecto a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19.

Prioridades del programa

- Definir las prácticas seguras de comportamiento en los espacios universitarios para reducir el riesgo de propagar la COVID-19, mismas que están obligados a seguir estudiantes, personal académico, trabajadores universitarios, autoridades, e incluso los visitantes externos, al momento de ingresar y permanecer dentro de las instalaciones universitarias.
- Establecer, de acuerdo a la semaforización, los criterios generales para el retorno responsable y seguro a las actividades académicas y laborales, en estricto apego a las medidas emitidas por las autoridades federales y estatales en materia de salud y educación, teniendo como prioridad privilegiar la salud e integridad de quienes conformamos la comunidad universitaria.
- Establecer la operación de los filtros sanitarios, así como, las recomendaciones para el cuidado de la limpieza de los recintos universitarios y criterios para la sana distancia.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- En concordancia con lo que señale el semáforo del Sistema Nacional de Alerta Sanitaria y el del Estado de Veracruz, el retorno a las actividades universitarias presenciales se llevará a cabo de manera progresiva, adoptando un conjunto de medidas preventivas que den prioridad al cuidado de la salud e integridad de quienes conformamos la comunidad universitaria, las cuales serán también de impacto para las familias y su entorno social. El gradual retorno se hará con respeto a los derechos laborales y estudiantiles, cuidando de manera especial a las personas vulnerables ante la enfermedad de COVID-19, priorizando el privilegio a la salud y la vida, la solidaridad con todos y la no discriminación.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitizar (limpieza y desinfección) instalaciones y espacios de trabajo.
- Capacitar y fortalecer el trabajo de las comisiones o brigadas de trabajo en todas las entidades académicas y dependencias universitarias para la aplicación de los lineamientos para el retorno seguro a las actividades universitarias.
- Elaborar una propuesta de acciones internas a instrumentar para llevar a cabo el restablecimiento, en condiciones seguras, de las actividades y el trabajo presencial en las aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas y demás espacios académicos y administrativos.
- Implementar medidas para reducir la densidad humana en áreas comunes como escaleras, pasillos y elevadores mediante señalizaciones o marcas para su uso, determinando en lo posible el sentido de la circulación, así como las entradas y salidas.
- Prever que exista un adecuado suministro de agua, de insumos de limpieza y de los recursos necesarios para mantener la higiene de los espacios y la salud de su comunidad universitaria.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Seguir las prácticas seguras de comportamiento establecidas en los Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales.
- Acceder a las instalaciones universitarias a través del filtro sanitario establecido para tal fin en cada entidad académica o dependencia, atendiendo los horarios y días escalonados que, en su caso, establezca su entidad o dependencia para evitar los congestionamientos a la hora de la entrada.
- Respetar el distanciamiento social al ingresar por el filtro sanitario, permaneciendo al menos a metro y medio de distancia de las otras personas.
- Informar a la comunidad sobre los protocolos de ingreso a las instalaciones, así como de las medidas de seguridad e higiene.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Fortalecer la estrategia de comunicación sobre las medidas sanitarias adoptadas para la reapertura y continuidad de las actividades presenciales, así como las medidas académicas que se hayan acordado internamente en seguimiento a los lineamientos institucionales.
- Cada titular de entidad académica o dependencia determinará el personal y las jornadas multimodales necesarias para la atención de trámites presenciales que sean esenciales o prioritarios, observando las medidas sanitarias establecidas.
- Supervisar el funcionamiento de los filtros sanitarios y en la orientación que se proporcione a las personas con fiebre o antecedente de contacto reciente con enfermos de COVID-19.
- Supervisar que en todos los espacios de trabajo académico, administrativo y áreas laborales se adopten las medidas de higiene y seguridad.
- Asegurar la limpieza de los espacios de trabajo, ubicando las áreas de uso continuo a las que haya que atender con mayor frecuencia.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- De acuerdo con las Disposiciones generales para el trabajo académico durante el periodo escolar septiembre 2020 – febrero 2021, los estudiantes podrán acceder a: I. Tutorías presenciales o en línea (sincrónicas y/o asincrónicas); II. Asesorías de orden disciplinario presenciales o en línea (sincrónicas o asincrónicas); III. Programa de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (PAFI); IV. Acompañamiento de pares (Programa de Monitores). Así como, emplear los recursos informáticos y de información institucionales disponibles en: I. La Red Inalámbrica de la Universidad Veracruzana (RIUV) desde las instalaciones de la UV; II. Los laboratorios de cómputo; III. Las Bibliotecas y Unidades de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI); IV. Las herramientas de apoyo educativo de la UV.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por la Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- <https://www.uv.mx/plandecontingencia/retorno/>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- El trabajo conjunto, coordinado y solidario es el que permite enfrentar los problemas y salir adelante; la salud y la educación deben permanecer unidas; la creatividad, flexibilidad y empatía de los académicos en sus tareas y con sus alumnos permitieron concluir con éxito el periodo escolar febrero-julio 2020 (ajuste por contingencia: febrero-agosto 2020).
- Las Instituciones de Educación Superior deben contar con un plan de contingencia permanente.
- Se resalta la importancia de la salud, desde un enfoque integral, promoviendo el autocuidado y la responsabilidad social.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Establecer redes de seguimiento y apoyo por entidad académica entre alumnos, docentes, tutores y autoridades para sentirse acompañados por su comunidad en el periodo de contingencia.
- Intensificar la efectividad de los canales institucionales de comunicación de las entidades académicas para resolver los trámites escolares de los alumnos.
- Crear recursos educativos digitales para experiencias educativas de áreas específicas.
- Difundir, entre la sociedad en general, los resultados del trabajo realizado por los observatorios universitarios: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conductas Alimentarias de Riesgo, Violencias contra las Mujeres, Educación Médica y Derechos Humanos, Calidad de Vida y Salud Social, Economía y Sociedad, Social, e Igualdad de Género.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Ampliación de la cobertura de becas para estudiantes.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Lanzamiento de convocatorias para obtener apoyos económicos dirigidos a los académicos como incentivo para diversificar su proyecto educativo.
- Crear espacios comunitarios para que los estudiantes de áreas marginadas y vulnerables donde puedan tener acceso a internet y el uso de computadores sin costo.
- Diversificar los medios para hacerles llegar los contenidos (impresión de materiales de apoyo, cápsulas de radio y televisión, etc.).
- Seguimiento personalizado en el caso de la población con discapacidad.